



TERCER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA SALA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 66/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS YAÁ,
DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de octubre de dos mil once, se da cuenta al Ministro José Fernando Franco González Salas, con 1) el escrito y anexo de Marcelino Nicolás Sánchez, delegado del Municipio actor; y 2) el oficio 400-02-01-2011-1107 de la Administradora de Cobro Persuasivo y Garantías 1 del Servicio de Administración Tributaria; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números 57454 y 57662, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de octubre de dos mil once.

Agréguese al expediente el escrito y anexo del delegado del Municipio actor, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por el que da cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de trece de octubre pasado, al exhibir copia certificada de la constancia de mayoría y validez de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina Lachatao, Estado de Oaxaca.

Por otra parte, glósesse a los autos el oficio de la Administradora de Cobro Persuasivo y Garantías 1 del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual informa que remitió a la Administradora Local de Recaudación del Estado de Oaxaca, el diverso oficio relativo al cobro de la multa impuesta al Síndico del Municipio actor.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAOYM